



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2021-750525 - DESIGNACIÓN SUPLENTES DE LA PROF. DURILÉN SILVANA IRENE (Leg. 30161)

VISTO

La prórroga de licencia por cargo de mayor jerarquía, solicitada para la Prof. **SILVANA IRENE DURILÉN** (Leg. 30161), en el dictado de veinticuatro (24) horas cátedra de la Unidad Curricular: Matemática (Cód. 318), en cuatro (4) horas cátedra de la Unidad Curricular: Física (Cód. 318), en tres (3) horas cátedra de la Unidad Curricular Optativa III: Física de los Seres Vivos (Cód. 318), en cuatro (4) horas cátedra de la Unidad Curricular Electiva: Física del Universo (Cód. 318); titulares con vencimiento por RHCS N° 345/2020; en seis (6) horas cátedra de Apoyo al Laboratorio (Cód. 318), titular con vencimiento RHCS 1727/17; y a un cargo de Jefe de Trabajo Práctico D.O. (Cód. 235) titular con vencimiento, desde el 21/12/2021 y mientras dure su designación en un cargo interino de Vicedirectora Académica, encuadrada en el Art. 49 apdo. II inc. "a" del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15, tramitada por NO-2021-00758826-UNC-DIR#ESCMB EX- 2021-746337);

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 8º, Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al personal docente que se detalla a continuación, en las unidades curriculares y horas cátedra (Cód. 318), que en cada caso se indica, *desde el 01/12/2022 y hasta el 31/01/2023*, en reemplazo de la Prof. Silvana Irene Durilén (Leg. 30161); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada para la mencionada docente.

- En el dictado de horas cátedra de la unidad curricular: Matemática (Cód. 318):

- **ARAXI GALA CARNEIRO**, DNI. 37.228.850 - (Leg. 53363), en el dictado de nueve (9) horas cátedra (Cód. 318).

- **VERÓNICA SILVIA GONZÁLEZ**, DNI. 21.395.284 - (Leg.46377), en el dictado de seis (6) horas cátedra (Cód. 318).

- **PAUL ARIEL MUGNAINI**, DNI. 35.576.475 - (Leg. 54841), en el dictado de nueve (9) horas cátedra (Cód. 318).

-En el dictado de horas cátedra de la unidad curricular Electiva: Física del Universo (Cód. 318):

- **WALTER MARTÍN MUCHINO**, DNI. 14.893.548 - (Leg. 49196), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra (Cód. 318).

-En el dictado de horas cátedra de la unidad curricular Optativa III: Física de los Seres Vivos (Cód. 318):

- **WALTER MARTÍN MUCHINO**, DNI. 14.893.548 (Leg. 49196), en el dictado de tres (3) horas cátedra (Cód. 318)

-En el dictado de horas cátedra de la unidad curricular Física 6º (Cód 318):

- **WALTER MARTÍN MUCHINO**, DNI. 14.893.548 - (Leg. 49196), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra (Cód. 318) -

-En el dictado de horas cátedra de Apoyo de Laboratorio (Cód. 318):

- **JOSÉ ALEJANDRO PAZ**, DNI. 24.073.029 - (Leg. 48545), en el dictado de tres (3) horas cátedra (Cód. 318).

- **CLAUDIA VERÓNICA GONZALEZ**, DNI. 23.108.126 - (Leg. 41087), en el dictado de tres (3) horas cátedra (Cód. 318)

-En un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos D.O (Cód. 235):

- **JOSÉ ALEJANDRO PAZ**, DNI. 24.073.029 - (Leg. 48545), en un cargo de Jefe de Trabajo Practico D.O (Cód. 235)

ARTÍCULO 2º: Los docentes mencionados en el Art. 1º, deberán informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.-

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.-